

Santa Fe, 10 de diciembre de 2021

VISTO el Expte. CD N° 105/2021, caratulado: **Electivas**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

La solicitud de renovación del dictado de Materias Electivas presentada por el Departamento Materias Básicas.

Que dicha propuesta se encuadra dentro de lo establecido por Ordenanza N° 1383 y la Resolución CD N° 178/16.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Materias Básicas y de la Secretaría Académica y de Planeamiento.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renovar, a partir del Ciclo Lectivo 2022, el dictado de la asignatura electiva **ETICA PROFESIONAL**, para todas las carreras de grado de esta Facultad Regional.

Especialidad	Cursado	Hs.	PARA CURSAR		PARA RENDIR
			Regularizada	Aprobada	Aprobada
Ingeniería Civil Nivel: 5 <u>Área:</u> Ciencias Sociales	Anual	2	• Tecnología de la Construcción.	-----	• Tecnología de la Construcción.
Ingeniería Mecánica Nivel: 5 <u>Área:</u> Ciencias Sociales	Anual	2	• Ingeniería Mecánica III.	-----	• Ingeniería Mecánica III.
Ingeniería en Sistemas de Información Nivel: 5 <u>Área:</u> Ciencias Sociales	Anual	2	• Diseño de Sistemas.	-----	• Diseño de Sistemas.
Ingeniería Eléctrica Nivel: 5 <u>Área:</u> Ciencias Sociales	Anual	2	• Máquinas Eléctricas I.	-----	• Máquinas Eléctricas I.
Ingeniería Industrial Nivel: 5 <u>Área:</u> Ciencias Sociales	Anual	2	• Estudio del Trabajo.	-----	• Estudio del Trabajo.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 551

mmb
smc
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GREThER
Decano